

Expediente: **1348/12**

Carátula: **IGLESIAS IGINIA Y OTRA C/ VECE MAURICIO Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **05/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALACIOS MARTIN PABLO, -POR DERECHO PROPIO

20284767161 - SCHILMAN, GERMAN-DEMANDADO/A

20284767161 - SCHILMAN, DIEGO-DEMANDADO/A

20232391546 - VECE, MAURICIO-DEMANDADO/A

27176133568 - GARCIA, GLADYS NOEMI-DEMANDADO/A

20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO

20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO

20240593166 - IGLESIAS, JOSEFA-ACTOR/A

20240593166 - IGLESIAS, IGINIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1348/12



H102335130960

JUICIO: IGLESIAS IGINIA Y OTRA c/ VECE MAURICIO Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD. Expte. N° 1348/12. .-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL - 04/09/2024 08:55: 1) Téngase presente lo manifestado respecto del perito sorteado. Asimismo, se tiene presente la designación de consultor técnico a Pablo Benjamin Robles DNI N° 29.338.673. 2) Advierte la Proveyente que el mismo día del sorteo de perito calígrafo (13/08/2024), en el cual resultara sorteado el Sr. Gómez Rolando Silvestre, la parte demandada lo ofreció como consultor técnico. En consecuencia y a fin de garantizar la transparencia en la realización de la prueba caligráfica, corresponde dejar sin efecto la designación de aquel como perito, manteniéndolo como consultor técnico de la demandada y ordenar que por Secretaría se realice un nuevo sorteo de perito calígrafo a través del sistema informático SAE, excluyendo a: Gómez Rolando Silvestre, Pablo Benjamin Robles, Ramón Antonio Martínez y José Luis Rodríguez quienes ya intervinieron en autos tanto como peritos como consultores técnicos. 348/12 MA.

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:

CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.